Fecha: 2026-04-16 15:01:57
Radicado: 2026I-VBOG-025118
Destino: María Celeny Ocampo Arias
Anexos: 0

MEMORANDO INDIVIDUAL

N° Radicado: 2026I-VBOG-025118
Fecha: 2026-04-16 15:01:57

PARA: MARÍA CELENY OCAMPO ARIAS
DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA

DE: LAURA MARCELA MARTIN LEYES LOPEZ
GRUPO GERENCIA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIO

Asunto: Respuesta al radicado No 2026I-VRIS-024291

Respetada,

En atención a su solicitud referente al contrato de interventoría No. 1036 de 2022, se procede a emitir la siguiente:

CERTIFICACIÓN

Que con fundamento en lo dispuesto en la Resolución No. 1265 del 21 de abril de 2025, en uso de sus competencias, indica que una vez consultadas las bases de datos de los Procesos Administrativos Sancionatorios y de Declaratoria de Siniestro y del aplicativo SICO del Instituto Nacional de Vías, se tiene que:

En relación con el **Contrato de Interventoría No. 1036 de 2022**, cuyo objeto es *"INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA PEREIRA MARSELLA K19+000 A LA ALTURA DE LA VEREDA LA CEJA MUNICIPIO DE MARSELLA DEPARTAMENTO DE RISARALDA, CON OCASIÓN DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA MEDIANTE DECRETO 1041 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2020. CONVENIO 1120 DE 2021 INVIAS – DEPARTAMENTO DE RISARALDA.",* suscrito con **FABIÁN ALFREDO HUGUETH MOLINA** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 8.726.352; NO se encontraron Procesos Administrativos Sancionatorios en curso, ni Actos Administrativos relacionados con multas, sanciones o incumplimientos.

Cordialmente,

LAURA MARCELA MARTIN LEYES LOPEZ
Coordinadora Grupo Gerencia de Procesos Administrativos

Proyectado por: Nicolle Lopez Carrillo
Revisado por: Danna Paola Diaz Sanchez
Aprobado por:

Copia Interna a: